



# Resolución Ministerial

## VISTOS:

Los Oficios N° 01219-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN y N° 01278-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01129-2025-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante las Cartas s/n de fecha 15 de abril de 2025 el Director del Instituto Jack D. Gordon de Política Pública de la Universidad Internacional de Florida (FIU), hace extensiva la invitación al Director General, señor Miguel Martín Kuan Garay; y, al Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección Académica, señor Jorge Hidalgo Aguilar, del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) - Escuela de Posgrado, para participar en el programa ejecutivo sobre “Desafíos Globales, Ciberseguridad y Política Pública”, a realizarse en Miami, estado de Florida, Estados Unidos de América, del 21 al 25 de julio de 2025;

Que, mediante Oficios N° 01219-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN y N° 01278-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN la Dirección General de Relaciones Internacionales emite opinión favorable al viaje al exterior, en misión de estudios, del Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) - Escuela de Posgrado, Miguel Martín Kuan Garay, identificado con DNI N° 08128177 y del Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección Académica del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) - Escuela de Posgrado, Jorge Hidalgo Aguilar, identificado con DNI N° 43668621, para participar en el citado programa ejecutivo, a realizarse en el lugar y fechas programadas; asimismo, considerando el itinerario de los vuelos internacionales, se considera necesario autorizar su salida del país el 20 de julio y su retorno el 26 de julio de 2025, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, a través de los citados documentos, la referida Dirección General remite los Informes Técnicos N° 131-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN-LLLU y N° 143-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN-LLLU; la Declaración de Gastos s/n de fecha 23 de mayo de 2025; así como, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000000348 y N° 0000000357 que garantizan el financiamiento correspondiente;

Que, mediante los Informes Técnicos N° 131-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN-LLLU y N° 143-2025-MINDEF/VPD-DIGRIN-LLLU, la Dirección General de Relaciones Internacionales señala que resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior del personal designado para participar en el programa ejecutivo sobre “Desafíos Globales, Ciberseguridad y Política Pública”, por cuanto contribuirá al logro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Defensa y reforzará la presencia del sector en la política exterior del Estado, asimismo, la citada Dirección General precisa que el viaje propuesto se encuentra conforme con los objetivos institucionales;

Que, mediante el Informe Legal N° 01129-2025-MINDEF/SG-OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica considera que resulta legalmente viable emitir la resolución ministerial que autorice el presente viaje al exterior, en misión de estudios, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, al Director General - Miguel Martín Kuan Garay; y, al Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección Académica, Jorge Hidalgo Aguilar, personal del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) - Escuela de Posgrado, para que participen en el programa ejecutivo sobre “Desafíos Globales, Ciberseguridad y Política Pública”, a realizarse en Miami, estado de Florida, Estados Unidos de América, del 21 al 25 de julio de 2025; así como, autorizar su salida del país el 20 de julio y el retorno el 26 de julio de 2025.

**Artículo 2.-** El Ministerio de Defensa - Administración General, efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025, de acuerdo a los siguientes conceptos:

**Pasajes aéreos: Lima – Miami, Florida (Estados Unidos de América) - Lima**

**Clase económica**

US\$ 2,400.00 x 2 personas US\$ 4,800.00

**Viáticos:**

US\$ 440.00 x 2 personas x 5 días US\$ 4,400.00

**Total a pagar: US\$ 9,200.00**

**Artículo 3.-** El personal autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.

**Artículo 4.-** La presente autorización no otorga derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Walter Enrique Astudillo Chávez**  
Ministro de Defensa